REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2009

VISTO la Resolución Nº 2159/07 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Ing. Germán ROQUEIRO como aspirante a Magister en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dr. Luis CLEMENTI ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Modelo económico para desarrollar obras de agua potable en zonas carecientes de servicio hídrico: Caso AySA", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1184 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Administración de Negocios.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Enrique PULAFITO, Mg. Jorge DURAN y Dr. Miguel Ángel GARDETTI como miembros titulares, y de la Dra. Raquel AGÜERO y el Mg. Fernando GACHE como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Modelo económico para desarrollar obras de agua potable en zonas carecientes de servicio hídrico: Caso AySA", presentada por el Ing. Germán ROQUEIRO integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Enrique PULAFITO, Mg. Jorge DURAN y Dr. Miguel Ángel GARDETTI.

Miembros Suplentes: Dra. Raquel AGÜERO y Mg. Fernando GACHE

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 643/2009

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior